

ACUERDO No. 022 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007

Por el cual se concede vacaciones al Rector de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No. 004 del 2 de marzo de 2007, se designó como Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, al Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, por un periodo de cuatro (4) años a partir del 2 de marzo de 2007.

Que le corresponde al Consejo Superior como máximo organismo de dirección y gobierno de la institución conceder el disfrute de las vacaciones del Rector de la Universidad.

Que el presente acuerdo se sometió a deliberación y votación virtual siendo aprobado por mayoría.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, vacaciones entre el **2 y el 11 de enero de 2008**, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el período de vacaciones de que trata el presente acuerdo la Doctora **MARIBEL CORDOBA GUERRERO**, Secretaria General asumirá las funciones de la Rectoría sin perjuicio de las de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad para que con cargo al presupuesto de la vigencia 2007, se cancele el descanso remunerado y demás prestaciones a que tiene derecho el Rector de la Universidad en virtud de las vacaciones conferidas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2007.

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia